



Medellín, 03 de mayo de 2024

Doctor
Fredy Arbey Osorio Osorio
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación pública VA-DSL-006-2024

Objeto del contrato: Prestar el servicio, por demanda, de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros (TAEP, para los trabajadores y extrabajadores convenionados y sus beneficiarios, de la Convención Colectiva de Trabajo 76-77 de 1979, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (Anexo 1) y la propuesta del Contratista

Menor Cuantía (Art. 31 RR 39475/2014)

Asunto: Evaluación propuestas Invitación pública Nro. VA-DSL-006-2024

Respetado doctor Osorio:

En cumplimiento del encargo referido en el oficio 10410050-132-2024 Designación Comisión Evaluadora N°VA-DSL-006-2024, y de acuerdo con el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y de conformidad con lo establecido en los términos de evaluación de la Invitación N°VA-DSL-006-2024, se presenta informe final de los resultados de la evaluación a la propuesta recibidas en el proceso de la referencia.

1. Antecedentes

- 1) El 11 de marzo de 2024, se firmó el "estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar", en el cual se identificó la necesidad, su justificación y se planeó todo el proceso de contratación;
- 2) Se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1001176407 por un valor de \$150.000.000 y vigencia futura 1001176431 por un valor de \$40.000.000
- 3) El 01 de abril de 2024, se publicó en el Portal UdeA la invitación a cotizar de la referencia.
- 4) El 17 de abril de 2024, a las 10:00 hora legal, se cerró la invitación; se recibió una propuesta a través de la ventanilla virtual:

Número	Fecha	Hora	Proponente	NIT	Póliza de seriedad
1	17/04/2024	09:15 a.m.	OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S	900.115.069-7	520 47 994000047705
2	17/04/2024	09:24 y 09:59 a.m.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANCON	811.031.496-4	535 47 994000002310
3	17/04/2024	09:46 a.m.	SERVIUNIDAS	890.935.855-2	<u>Ver nota</u>



2. Evaluación y selección del proponente

Según los Términos de Referencia de la Invitación a Cotizar VA-DSL-006-2024, en el numeral 4: Una vez recibidas mediante proceso de invitación pública las propuestas presentadas por los proponentes de igual o similar categoría, se seleccionarán aquellas que cumplan con los siguientes criterios habilitantes, quienes los cumplan pasarán a ser evaluados en su propuesta económica y aquella que obtenga el mayor puntaje de las propuestas económicas presentadas será seleccionada como la mejor oferta.

La evaluación se realizará en dos fases, que son eliminatorias o preclusivas, es decir, una propuesta debe cumplir con los requisitos de la primera fase para poder pasar a la segunda.

Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes: Se verificará que cumpla con todos los requisitos habilitantes o de participación establecidos. Si la PROPONENTE cumple esta fase 1, pasa a la fase 2: “Evaluación económica”.

Fase 2. Asignación de puntajes por factores económicos: Para evaluar la Propuesta Comercial, se tendrá en cuenta los parámetros que se detallan a continuación, para tal fin se debe diligenciar el Formato N°2, en el archivo de Excel.

2.1. Revisión y evaluación de la Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes

2.1.1. Póliza de Seriedad: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.3. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-006-2024; y una vez verificados los requisitos de la póliza de seriedad de la oferta, se encontró tal como se detalla a continuación en el Anexo 1. Evaluación jurídica VA-DSL-006-2024, lo siguiente:

N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
1	OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S	Habilitada
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON	Habilitada
3	SERVIUNIDAS	No habilitada

Dado que la empresa SERVIUNIDAS no presentó la póliza de seriedad de la oferta, **la propuesta es rechazada** y no se continúa con la revisión

2.1.2. Requisitos Jurídicos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.1. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-006-2024; y una vez verificados los requisitos jurídicos, se encontró tal como se detalla a continuación en el Anexo 1. Evaluación jurídica VA-DSL-006-2024, que los proponentes cumplen con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
1	OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S	Habilitada
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES	Habilitada





N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
	CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON	

2.1.3. Requisitos Experiencia

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.2. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-006-2024; y una vez verificados los requisitos técnicos, se encontró tal como se detalla a continuación, que los proponentes cumplen con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
1	OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S	Habilitada
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON	Habilitada

2.1.4. Requisitos Condiciones Técnicas Obligatorias

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos comerciales conforme los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
1	OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S	Habilitada
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON	Habilitada

2.1.5. Requisitos Matriz de riesgo

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos comerciales conforme los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
1	OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S	Habilitada
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON	Habilitada

2.2. Revisión de la Etapa 2. Evaluación económica

De acuerdo a la Evaluación determinada en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia, el puntaje fue de la siguiente manera:



Grupo de destino	Máximo valor aceptado Trayecto sencillo	Máximo valor aceptado Trayecto Doble	Máximo puntaje Trayecto sencillo	Máximo puntaje Trayecto Doble	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S		COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS-COOMULTRANSCON	
					Puntaje Trayecto sencillo	Puntaje Trayecto doble	Puntaje Trayecto sencillo	Puntaje Trayecto doble
Perímetro urbano de Medellín (16 comunas y 5 corregimientos)	\$ 38.178	\$ 70.880	100	200	95	196	100	200
Sabaneta, Envigado, Itagüí y Bello	\$ 43.065	\$ 80.545	50	80	46	72	50	80
La Estrella, Caldas, Copacabana, Girardota	\$ 55.633	\$ 100.190	25	40	20	34	25	40
Barbosa	\$ 81.395	\$ 171.415	50	100	47	94	50	100
Rionegro	\$ 116.031	\$ 200.389	25	30	18	25	25	30
La Ceja	\$ 139.945	\$ 229.495	10	20	6	15	10	20
Puntaje máximo para obtener			260	470	232	436	260	470

Siendo, así el puntaje queda de la siguiente manera:

N°	Proponente	Puntaje
1	OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S	668
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON	730

3. Conclusiones

3.1. Para la Invitación pública VA-DSL-006-2024, se recibió tres (3) propuestas comerciales en formato digital. En la evaluación de requisitos habilitantes de la Etapa 1, las empresas OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS – COOMULTRANSCON cumplen, mientras que la empresa SERVIUNIDAS no cumple.

3.2. En la etapa 2, la empresa OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S obtuvo 668 puntos y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS – COOMULTRANSCON 730 puntos

3.2. Según los resultados de la evaluación realizada, la propuesta comercial presentada por la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS – COOMULTRANSCON con NIT. con NIT: 811.031.496-4, cuyo representante legal es el señor: JHON EDISSÓN VÁSQUEZ BEDOYA con cédula 1.020.448.368, obtuvo el primer lugar y cumple con todos los requisitos de participación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato con dicha empresa.

Señor Vicerrector, conforme lo anterior si acepta el informe, en consideración al cumplimiento de los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, se debe: (i) publicar en el Portal por el plazo de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones u objeciones que estime pertinente; y (ii) informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.


Se informa que, en el expediente del proceso, se encuentran, entre otros, los siguientes documentos; los cuales deberán ser archivados y conservados conforme a las normas para la gestión documental de la Universidad:




1. Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar;
2. CDP; No. No. 1001176407 y 1001176431
3. Invitación a cotizar VA-DSL-006-2024;
4. Tres (3) propuestas comerciales recibidas;
5. Anexo 1. Evaluación VA-DSL-006-2024, archivo en Excel
6. Oficio de designación de la comisión evaluadora;

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


Luisa Ángela Zapa Flórez
Profesional 2
División de Servicios Logísticos


Carlos Mario Franco Correa
Mecánico
División de Servicios Logísticos

Recibo y acepto el presente informe, por cumplir con los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, y autorizo su publicación.

Fredy Arbey Osorio Osorio
Vicerrector Administrativo

Aprobado por el señor vicerrector el día 06/05/2024

